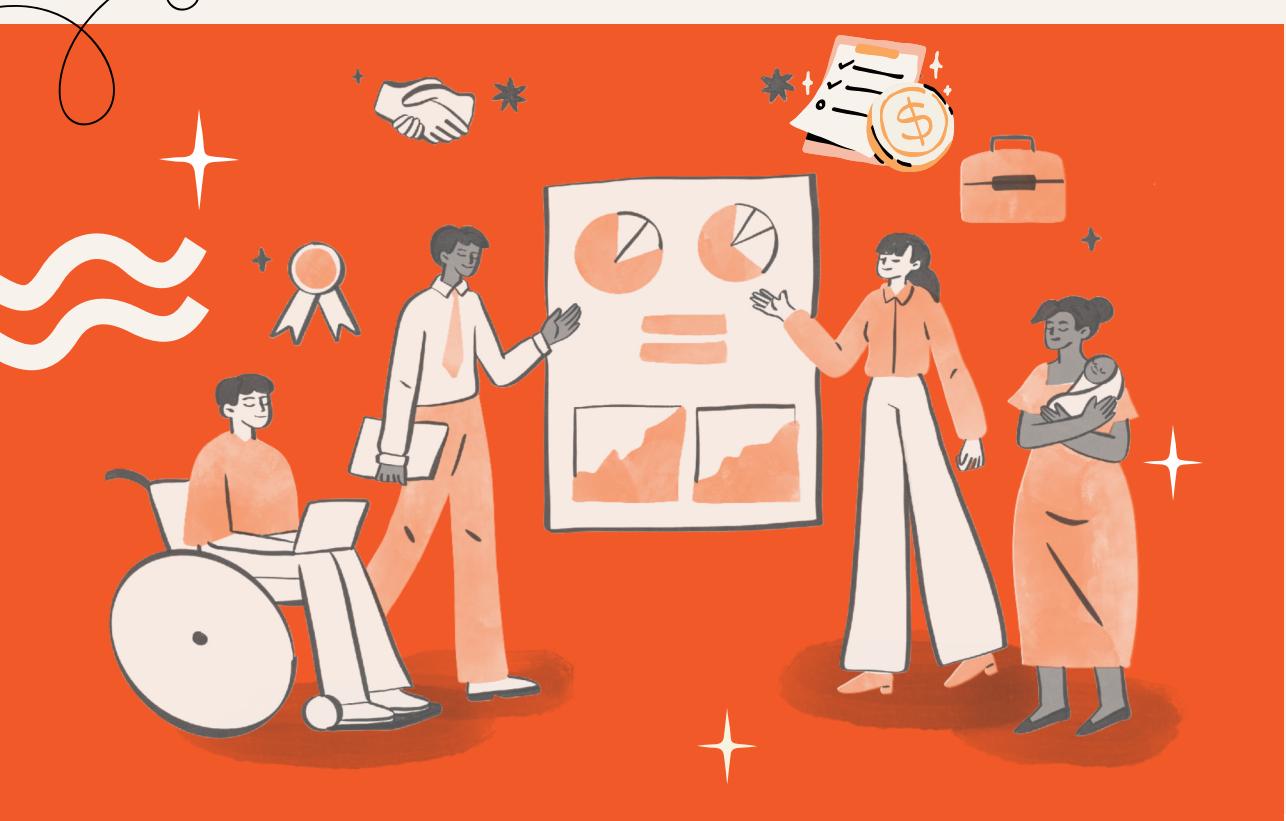


GUÍA PRÁCTICA

Gestión de recursos para Organismos de Acción Comunal



Programa
Desarrollo y Paz
de Córdoba y Urabá - Darién



Gestión de recursos para Organismos de Acción Comunal



Guía práctica: Gestión de recursos para Organismos de Acción Comunal (OAC)

Impreso en Montería, Córdoba

Diciembre de 2025

Autores

Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá - Darién (Cordupaz)

Coordinación general y alianza

Ricardo Rangel López - Coordinador Técnico Cordupaz

En el marco de la alianza Urrá S.A E.S.P y Cordupaz para la “Escuela de Desarrollo y Paz 2025: Fortalecimiento de las capacidades de las JAC para la gestión de recursos de desarrollo en Tierralta”.

Diseño editorial y gráfico

Colectivo Poder Mestizo

Eylen Cristina Jalilíe

Jorge Gutiérrez López

Todos los derechos reservados. Se autoriza la citación de fragmentos con referencia a la fuente. Para usos distintos de divulgación académica y no comercial, solicitar autorización previa a las organizaciones referidas.

Contenido

PRIMEROS PASOS

- 5 Presentación
- 6 Glosario

EL FUNDAMENTO

- 7 Mínimos Organizativos: : El punto de partida
- 8 Clasificación de los Mínimos Organizativos
- 9 Requisitos Legales Adicionales para la Contratación Estatal

LA OPORTUNIDAD

- 10 La Cooperación Internacional
- 11 Tipos de Cooperación que puede buscar

LA CREACIÓN

- 12 Ideación, formulación y marco lógico
- 13 Estructura y Aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML)

EL COMPLEMENTO

- 14 La contratación con el Estado
- 15 Requisitos para acceder a convenios solidarios

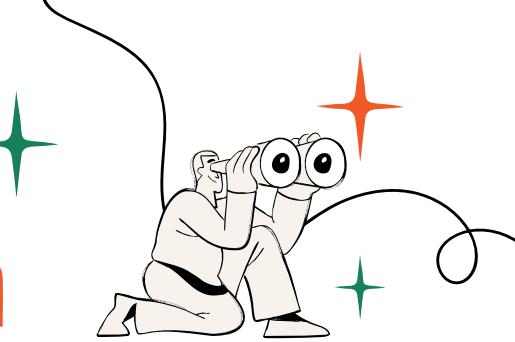
HERRAMIENTAS

- 16 Directorio de oportunidades y financiamiento
- 17 Oportunidades de Financiamiento Nacional (Programas Específicos)

PASE A LA ACCIÓN

- 18 Hoja de ruta resumida

Presentación



Esta cartilla ha sido elaborada en el marco del proyecto “**Escuela de Desarrollo y Paz 2025: Fortalecimiento de las capacidades de las JAC para la gestión de recursos de desarrollo en Tierralta**”.

El proyecto es una iniciativa crucial impulsada por la Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá-Darién (CORDUPAZ), con el apoyo estratégico de URRÁ S.A. E.S.P., y se centra en los reasentamientos campesinos en la zona rural de Tierralta, Córdoba.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son el motor fundamental del desarrollo territorial, pero a menudo se enfrentan a limitaciones de recursos. La experiencia demuestra que la sostenibilidad de las iniciativas comunitarias no puede depender de un único financiador. **Por ello, el objetivo de esta escuela es transformar las necesidades identificadas por las JAC en proyectos formalmente estructurados y listas para acceder a múltiples fuentes de financiación.**

CORDUPAZ, con su experiencia en la promoción del desarrollo humano y la construcción de paz, se alía con URRÁ S.A. E.S.P. para **dotar a los líderes y dignatarios comunales con herramientas técnicas, legales y de planeación necesarias.**

Alcance: Esta guía está diseñada como un **manual práctico**. Aborda desde los requisitos mínimos de legalidad que un **Organismo de Acción Comunal (OAC)** debe cumplir para ser un socio ejecutor confiable (los Mínimos Organizativos), hasta las metodologías de formulación de proyectos más exigentes (como el Marco Lógico), pasando por la exploración de recursos a través de la Cooperación Internacional y los Convenios Solidarios. **Con este documento, los líderes comunales tienen en sus manos la hoja de ruta para la autogestión, garantizando que el desarrollo en Tierralta sea inclusivo, planificado y, sobre todo, sostenible en el tiempo.**

Dirigida a: Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Acción Comunal.

Objetivo: Brindar **herramientas claras para estructurar proyectos y acceder a fuentes de financiamiento**, con un foco especial en la Cooperación Internacional (CI) y los Convenios Solidarios.

Nota: Este manual **se complementa con la “Guía Operativa de Ejecución y Gestión de Proyectos Comunitarios”**, la cual aborda los procesos posteriores de gestión administrativa, financiera y tributaria una vez el proyecto ha sido aprobado y el convenio ha sido firmado.



Glosario

| Término | Significado para la gestión de recursos |
|---------------------------|--|
| OAC | Organismo de Acción Comunal (JAC, Asociación, Federación, Confederación). |
| PDC | Plan de Desarrollo Estratégico Comunal. El documento que contiene los proyectos priorizados. |
| CI | Cooperación Internacional (recursos o asistencia de países y organizaciones externas). |
| APC-Colombia | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. Guía la Cooperación Internacional (CI) que recibe y ofrece el país, enfocando sus esfuerzos en función del desarrollo nacional. Es un actor clave para acceder a recursos, ya que promueve convocatorias y oportunidades de cooperación bilateral y multilateral. |
| RUC | Registro Único Comunal. |
| ESAL | Entidad Sin Ánimo de Lucro. Categoría legal de las OAC. |
| Convenio Solidario | Contrato directo entre una entidad del Estado y una OAC para ejecutar obras o servicios. |
| MML | Metodología de Marco Lógico. Herramienta estándar para la formulación de proyectos. |
| Stakeholders | Término en inglés que se traduce como Partes Interesadas o Involucrados. Son todas aquellas personas, grupos o entidades que tienen algún interés o influencia sobre un proyecto, organización o empresa. Incluyen a participantes directos (internos, como el equipo del proyecto) como a externos (como clientes, proveedores o la comunidad). |
| RUT | Registro Único Tributario (DIAN). |
| SECOP | Sistema Electrónico para la Contratación Pública. |
| RUB | Registro Único de Beneficiarios Finales (DIAN). Nuevo requisito de transparencia fiscal. |



PARTE 1 - EL FUNDAMENTO

Mínimos organizativos: el punto de partida

Antes de buscar un solo peso, **su OAC debe demostrar solidez, legalidad y transparencia**. La Cooperación Internacional (CI) y el Estado exigen estos requisitos para confiar en la OAC como un socio ejecutor.

¿Por qué se llaman mínimos organizativos?



Se denominan **Mínimos Organizativos** porque representan el **umbral legal, administrativo y funcional** que debe cumplir una OAC **para garantizar su subsistencia y su capacidad para interactuar** con el Estado y la Cooperación Internacional.

Sin estos requisitos mínimos, la OAC carece de la **legitimidad y de la capacidad contractual** necesaria para firmar convenios, recibir desembolsos y ejecutar proyectos con fondos públicos o privados. Son, en esencia, **la prueba de que la OAC es una entidad legalmente activa, bien gobernada y transparente**.



¡Alerta comunal!



Si le falta alguno de los siguientes documentos, **priorice su legalización!** Una OAC con los mínimos organizativos al día es una OAC apta para la autogestión de recursos y la contratación.

Clasificación de los mínimos organizativos esenciales



Los requisitos para acceder a recursos se agrupan en **tres criterios fundamentales:**

| Categoría | Requisito clave | ¿Por qué es vital? (Criterio de subsistencia) | Documento que lo prueba |
|--------------------------|---|--|---|
| Legalidad e identidad | Personería Jurídica Vigente | Es la prueba de la existencia legal de la OAC como Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Es el requisito primario. | Certificado de existencia y representación legal. |
| | Dignatarios Inscritos | Certifica quién es el Representante Legal autorizado para firmar convenios y contratos. | Auto o Resolución de Inscripción de dignatarios (IVC). |
| | Estatutos Aprobados y Actualizados | Rigen el gobierno y funcionamiento interno de la OAC y son obligatorios para el RUC. Deben contener la autorización para Convenios Solidarios. | Copia de Estatutos. |
| | Registro Único Comunal (RUC) Aprobado | Es el registro nacional que consolida la información legal. Obligatorio para acceder a programas y recursos del Estado (incluidos Convenios Solidarios). | Certificado del RUC (MinInterior). |
| Planeación y gestión | Libros Registrados (6) y Diligenciados | Permite el control del orden interno, la toma de decisiones (actas) y la gestión financiera. | Libros de: Tesorería, Inventarios, Actas de Asamblea, Actas de Junta Directiva, Registro de Afiliados, Libro de Fiscal. |
| | Plan de Desarrollo Comunal (PDC) Aprobado | Es la hoja de ruta de la comunidad a mediano plazo. El proyecto a financiar debe estar incluido en el PDC, articulándose con la planeación territorial. | Acta de Aprobación del PDC por la Asamblea Comunal. |
| Transparencia financiera | Plan de Acción y Presupuesto Anual Aprobado | Detalla las actividades y recursos necesarios para la ejecución operativa anual. | Acta de Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto. |
| | Rendición de Cuentas Formalizada | Demuestra el buen manejo de los recursos y genera la confianza necesaria ante cualquier financiador (Estado o CI). | Acta de Rendición Pública de Cuentas (Balance y Estado de Resultados) del último período. |

Requisitos Legales Adicionales para la Contratación Estatal



Para interactuar con el Estado (Convenios Solidarios) o cumplir con la normativa fiscal nacional, **se exigen estos requisitos adicionales:**

| Requisito | Descripción y propósito | Normativa de soporte |
|--|--|-------------------------------------|
| Autorización en Estatutos (Cláusula especial) | La Asamblea Comunal debe autorizar al Representante Legal (Presidente) para la celebración de Convenios Solidarios sin límite de cuantía, de acuerdo con la Ley 2166. Si los estatutos no lo prevén, deben ser reformados. | Art. 95, Ley 2166 de 2021. |
| Registro Único Tributario (RUT) | Identificación de la OAC ante la DIAN. Indispensable para trámites fiscales y contractuales. | DIAN / Estatuto Tributario. |
| Inscripción en SECOP 1 | La OAC y su Representante Legal deben estar registrados ante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Obligatorio para la contratación estatal. | Ley 2166 de 2021. |
| Certificación bancaria | La OAC debe tener una cuenta bancaria activa a su nombre. | Requisito contractual. |
| Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) | Obligación de informar a la DIAN la identidad de las personas naturales que se benefician o ejercen control sobre la OAC. | Resolución DIAN No. 000219 de 2025. |

1 Consulte aquí un video sobre el paso a paso para la inscripción de OAC en el SECOP II: <https://www.youtube.com/watch?v=dLfgWc7jo50>.

¡Alerta comunal!



Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB): Las OAC son consideradas personas jurídicas sin ánimo de lucro y deben cumplir con el reporte del RUB ante la DIAN, conforme al artículo 631-5 del Estatuto Tributario y a la Resolución DIAN No. 000219 de 2025.

OAC ya constituidas (al 30 de noviembre de 2025): Deben efectuar el suministro inicial de la información a más tardar el 31 de enero de 2026, proporcionando la información a la fecha en que se efectúa el suministro.

OAC nuevas (a partir del 1 de diciembre de 2025): Deberán hacerlo máximo a los dos (2) meses siguientes a su inscripción en el RUT.

¡Nota especial para Córdoba!

Facilidades de Trámite:

La Ordenanza Departamental 008 de 2024 ha establecido la **gratuidad del trámite inicial para la inscripción y reconocimiento de Personería Jurídica de las Juntas de Acción Comunal.**

¿Qué significa esto?

Se elimina la barrera económica inicial, facilitando que todas las JAC del Departamento puedan obtener y mantener al día su Personería Jurídica y dignatarios inscritos, cumpliendo con los primeros Mínimos Organizativos sin incurrir en costos.

PARTE 2 - LA OPORTUNIDAD

La Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional (CI) **ofrece recursos técnicos, financieros y de conocimiento**. El truco está en alinear las necesidades de su comunidad con las prioridades del cooperante.



Concepto y Alcance de la Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional se define como la transferencia voluntaria y planificada de recursos (financieros, técnicos, materiales o humanos) entre diversos actores internacionales (países, organismos multilaterales, ONG) con el objetivo de impulsar el desarrollo económico, social y ambiental sostenible de otro país o comunidad.

En el contexto colombiano, se enfoca en recibir apoyo externo para alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI 2023-2026).²

Importancia de la CI para la Acción Comunal (OAC)

La CI es importante para las OAC por estas razones:

- **Complemento Financiero:** Permite a la OAC ejecutar proyectos que exceden la capacidad presupuestaria del municipio o que no son prioridad en el Plan de Desarrollo Territorial. Ofrece una fuente de financiación alternativa a la estatal.
- **Transferencia de Conocimiento:** Más allá del dinero, la CI provee tecnología, metodologías y expertos (asistencia técnica) que ayudan a la OAC a mejorar sus procesos de gestión, planeación y rendición de cuentas. Ejemplo: la cooperación puede financiar la capacitación de dignatarios en nuevas técnicas agrícolas o en el uso de herramientas digitales.
- **Articulación de Agendas:** Permite a la comunidad alinear sus necesidades locales (identificadas en el PDC) con las agendas globales de desarrollo (ej. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS), aumentando la visibilidad de sus proyectos a nivel internacional.
- **Conexión Clave:** La OAC actúa como el socio ejecutor idóneo para la CI en el territorio, ya que garantiza la apropiación comunitaria y la sostenibilidad de los proyectos. La CI busca organizaciones con arraigo local y capacidad probada (los Mínimos Organizativos).

² https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/imagenes_usuario/2025/ES.pdf

Tipos de Cooperación que puede buscar



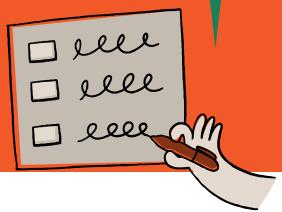
| Tipo | ¿Quién coopera? | ¿Cómo acceder? |
|---|--|---|
| Bilateral | Un país donante específico (ej. Alemania, España, Suiza, Japón). | Generalmente a través de sus agencias de cooperación (ej. AECID) o convocatorias específicas que APC-Colombia promueve. |
| Multilateral | Organizaciones internacionales (ej. ONU, BID, Banco Mundial, OEA). | Busque programas que abran convocatorias para organizaciones de la sociedad civil o ESAL en Colombia. |
| Cooperación Sur-Sur y Triangular | Intercambio de conocimiento, experiencias o recursos entre países en vía de desarrollo (a veces con apoyo de un país del Norte). | Excelente para traer modelos exitosos de gestión comunitaria de otros países a su territorio. |
| Cooperación Col-Col | ¡Colombia Enseña a Colombia! Intercambio de conocimiento y buenas prácticas entre territorios dentro del país. | Liderado por APC-Colombia. Es útil para copiar modelos exitosos de otras JAC y fortalecer capacidades. |



PARTE 3 - LA CREACIÓN

Ideación, formulación y marco lógico

La formulación es el proceso de convertir una necesidad (identificada en el PDC) en **una propuesta organizada que convenga al financiador de invertir**.



Pasos de la Ideación del Proyecto

El proceso inicia con un **diagnóstico preciso y participativo**:

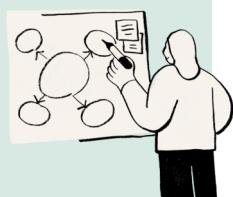


Definición del Problema (El “Qué”)

Identifique la situación insatisfactoria que se quiere cambiar. Use la información del Plan de Desarrollo Comunal (PDC) como punto de partida. **Pregúntese:** ¿Qué situación actual es insatisfactoria? ¿A quién afecta y cuáles son sus causas subyacentes?

Análisis del Contexto y Partes Interesadas (El “Quién y Dónde”)

Determine el área de influencia del proyecto y mapee los actores (Stakeholders) que pueden influir o ser afectados (Alcaldía, otras OAC, empresas privadas, etc.). **Pregúntese:** ¿Quién puede ayudar o quién podría oponerse al proyecto? ¿Qué recursos están ya disponibles?



Análisis de Solución y Objetivos (El “Para Qué”)

Convierta el problema central en un **objetivo central** y las causas en **medios** para lograrlo. Este es el primer paso hacia la Matriz de Marco Lógico.



Pregúntese: Si el problema desaparece, ¿Cuál es el estado deseado?

Estructura y Aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML)

La MML es la **herramienta más usada a nivel global para planificar, ejecutar y evaluar proyectos**. Su resultado principal es la Matriz de Marco Lógico (MML), que actúa como el resumen del proyecto.

Fases de la MML

| Fase | Descripción | Resultado clave |
|------------------------------|---|---|
| I. Análisis de Involucrados | Identificación de todos los actores y sus intereses/problemas. | Listado de Stakeholders. |
| II. Análisis de Problemas | Elaboración del Árbol de Problemas, donde se identifican las causas (raíces) y los efectos (ramas) de la situación central. | Árbol de Problemas (Problema Central, Causas, Efectos). |
| III. Análisis de Objetivos | Transformación del Árbol de Problemas en el Árbol de Objetivos, convirtiendo los problemas en estados positivos deseados. | Árbol de Objetivos (Objetivo Central, Fines, Medios). |
| IV. Análisis de Alternativas | De los diferentes “Medios” identificados, se selecciona la estrategia más viable y eficiente para el proyecto. | La Estrategia Óptima del Proyecto. |

Matriz de Marco Lógico (MML) - El Resumen Final

La MML es una tabla de 4 x 4 que organiza la lógica del proyecto. **Es el documento que evalúa el financiador.**

| Resumen Narrativo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|--|--|
| Fin (Impacto): La contribución del proyecto al desarrollo a largo plazo. | Cómo se medirá la mejora del Fin. | Fuentes de información del Indicador (ej. Censos, encuestas). | Factores externos necesarios para que el Fin se cumpla, pero que están fuera del control del proyecto. |
| Propósito (Objetivo Central): Lo que el proyecto logrará directamente. | Cómo se medirá el éxito del Propósito. | Documentos que certifiquen el logro (ej. Acta de recibo, fotos). | Factores externos necesarios para que el Propósito se cumpla (ej. Mantenimiento futuro). |
| Componentes (Productos): Los entregables concretos y tangibles. | Cantidad, calidad y tiempo de los entregables (ej. 50 líderes capacitados). | Informes de avance, facturas, listados de asistencia. | Factores externos necesarios para que los Componentes se logren (ej. Disposición comunitaria para aportar mano de obra). |
| Actividades: Tareas necesarias para producir cada Componente. | Presupuesto (costo de la actividad). | Informes de ejecución de las actividades. | Factores externos necesarios para que las Actividades se realicen (ej. Clima favorable, disponibilidad de materiales). |

¡Alerta comunal!



Consejo Práctico: El Propósito de su proyecto debe ser siempre el Objetivo Central de su Árbol de Objetivos, y los Componentes deben ser los Medios que seleccionó como su Estrategia Óptima. ¡Así se garantiza la coherencia!

PARTE 4 - EL COMPLEMENTO

La contratación con el Estado

La **Ley 2166 de 2021** (que reemplazó la Ley 743 de 2002) autoriza a su OAC a contratar directamente con el Estado a través de los **Convenios Solidarios**.

¿Qué es un Convenio Solidario?³



Es un mecanismo especial de contratación que permite a las **entidades territoriales** (Alcaldías, Gobernaciones) y del **Orden Nacional** (como el INVÍAS) **celebrar convenios directamente con los Organismos de Acción Comunal** para:

La ejecución de obras



La prestación de servicios



La compra de bienes



Todo lo anterior, con el objetivo de ejecutar proyectos incluidos en los **Planes de Desarrollo (Nacional, Departamental o Municipal)** o en **proyectos derivados del Acuerdo de Paz** (como los PDET y PATR), como se indica en el Módulo Jurídico de la Caja de Herramientas del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total que invitamos a consultar.⁴

³ Para ampliar la definición, puede consultar el párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012.

⁴ <https://caminoscomunitarios.invias.gov.co/caja-herramientas.php>

Requisitos para acceder a convenios solidarios

Además de tener al día todos los **Mínimos Organizativos** (Capítulo 1) y la **autorización de la Asamblea en estatutos**, es esencial:



Proyecto aprobado y articulado

El proyecto debe ser una necesidad clara del municipio y estar enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal y, preferiblemente, en su PDC.

Capacidad ejecutora

Demostrar que la OAC, a través de sus dignatarios, tiene la capacidad técnica, administrativa y financiera para cumplir con la obligación contractual.

Cumplimiento del RUC

El Registro Único Comunal es un requisito mandatorio para que el Organismo pueda acceder a los programas y recursos del Estado destinados a la Acción Comunal.

Transparencia total

Estar al día con la rendición de cuentas.

¡Alerta comunal!



¡Su OAC es un Socio Estratégico! El Convenio Solidario reconoce el papel de la Acción Comunal como el ejecutor más idóneo para proyectos a nivel local, pues nadie conoce la necesidad como la propia comunidad.

¡Nota especial para Córdoba!

Política Pública:

La Ordenanza 015 de 2021 adoptó la **Política Pública de la Acción Comunal para el Departamento de Córdoba**.

¿Por qué es importante?

Esta política está orientada a:

- **Fortalecer la formación** y cualificación de los líderes comunales.
- **Promover el relacionamiento** permanente entre líderes y funcionarios públicos.
- **Gestionar recursos anualmente** para la construcción o mejoramiento de salones comunales y el apoyo al funcionamiento de las OAC.

Una propuesta de proyecto presentada a la Gobernación de Córdoba **tendrá mayor respaldo si demuestra estar alineada con los objetivos de esta política** pública.



PARTE 5 - HERRAMIENTAS

Directorio de oportunidades y financiamiento

Utilice estos enlaces como puntos de partida para buscar convocatorias abiertas.



Recuerde: La mayoría de las convocatorias no son permanentes. Debe visitar los sitios web con regularidad.



Cooperación Internacional y Multilateral



Fuentes directas que publican oportunidades de financiamiento para organizaciones de la sociedad civil y proyectos de desarrollo.

| Fuente | Tipo de oportunidad | Enlace |
|---|--|---|
| UN Partner Portal | Convocatorias y registro como socio ejecutor de agencias de Naciones Unidas. | https://www.unpartnerportal.org/landing/ |
| UN Global Marketplace (UNGM) | Oportunidades de licitación y adquisiciones con el sistema de la ONU (para OAC con capacidad contractual). | https://www.ungm.org/ |
| Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) - Colombia | Financiamiento directo para proyectos comunitarios de conservación ambiental y desarrollo sostenible. | https://ppdcolombia.org/ |
| Boletín de Oferta Internacional - Bogotá | Publica regularmente las convocatorias y oportunidades de cooperación que llegan al Distrito Capital (útil como referencia general). | https://bogota.gov.co/boletin-de-oferta-internacional/ |

Oportunidades de Financiamiento Nacional (Programas Específicos)



Plataformas y entidades del Estado colombiano que **ofrecen apoyo financiero o técnico a través de convocatorias**.

| Fuente | Enfoque principal | Enlace |
|---|---|---|
| Banco de Proyectos para las Comunidades - MinInterior | Proyectos específicos de inversión y fortalecimiento para OAC. Obligatorio tener el RUC. | https://www.mininterior.gov.co/banco-de-proyectos-para-las-comunidades/ |
| Fondo Mujer Emprende (FONDO MUJER) | Apoyo financiero a iniciativas productivas lideradas por mujeres de la comunidad. | https://fondomujer.gov.co/ |
| Colombia Productiva | Financiamiento y apoyo a proyectos de productividad, encadenamiento y desarrollo empresarial comunitario. | https://www.colombiaproduktiva.com/ |
| FONTUR (Fondo Nacional de Turismo) | Proyectos que involucren infraestructura o desarrollo de turismo comunitario sostenible. | https://www.fontur.com.co |



Directarios y Mapeo de Oportunidades

Sitios web que **compilan y centralizan las convocatorias abiertas** de diversas fuentes (privadas, públicas y CI).

| Fuente | Enfoque principal | Enlace |
|---------------|---|---|
| Planeta Rural | Concentra información relevante sobre el desarrollo rural, con un boletín periódico de oportunidades de financiamiento. | https://planetarural.org/boletin-de-oportunidades/ |

PARTE 6 - PASE A LA ACCIÓN

Hoja de ruta resumida



| Paso | Acción a ejecutar | Herramienta clave |
|---------------------------------|--|---|
| 1. Fundamento | Garantizar que los Mínimos Organizativos y los requisitos contractuales (RUT, SECOP, RUB, y Autorización en Estatutos) están al 100%. | El RUC es su llave de acceso a lo estatal y la Autorización en Estatutos es clave para Convenios Solidarios. |
| 2. Planeación | Asegurar que la iniciativa de desarrollo o proyecto esté formalmente incluida en el Plan de Desarrollo Comunal (PDC). | El PDC da la legitimidad del proyecto ante la comunidad y los financiadores. |
| 3. Ideación | Aplicar el Análisis de Problemas y Objetivos (Árboles) para definir la Estrategia Óptima del proyecto, usando la MML. | La MML asegura que la lógica del proyecto sea coherente y medible. |
| 4. Búsqueda y Estructura | Mapear fuentes usando la Sección 5: Directorio, y con la MML, formular la propuesta con objetivos, metas, presupuesto y la Propuesta de Valor. | Incorpore siempre un componente de sostenibilidad y demuestre la capacidad comunal. |
| 5. Abordaje | Presentar la propuesta al cooperante o a la entidad territorial correspondiente (Alcaldía/Gobernación), citando el marco legal departamental (Ordenanza 015/2021) si aplica. | Prepare la carpeta con todos los Mínimos Organizativos y los documentos del proyecto listos para la revisión. |



Gestión de recursos para Organismos de Acción Comunal

